



BUIN, 16 FEB 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 624 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 87 de fecha 30 de enero de 2024 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de patente Rol 2-3420 perteneciente a Comercializadora del Maipo LTDA. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Informe de patentes N°06/24 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de enero 2024.
- ★ Prov. 12373/2023 junto a solicitud de traslado ingresada por Sociedad Comercializadora del Maipo Ltda.
- ★ Fotocopia Cedula de identidad de Jorge Eduardo Rojas Romo.
- ★ Fotocopia Rol Único tributario del Servicio de Impuestos internos.
- ★ Contrato de arriendo de propiedad entre Mirtha Mora Gómez y Ramón Labrín Fuentes, y Sociedad Comercializadora del Maipo LTDA.
- ★ Certificado de residencia a nombre de Jorge Rojas Romo emitido por Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Valles del Maipo.
- ★ Certificado de dominio vigente de la propiedad ubicada en Bajos del Matte Número L 0680, corresponde al lote número 115 de la población Jorge Washington Comuna de Buin.
- ★ Actualización de Información de Servicios Impuestos Internos, a nombre de la Sociedad Comercializadora del Maipo Limitada.
- ★ Certificado de Número N°2276 Fecha 02 de junio año 2020 emitido por Dirección de Obras Municipales.
- ★ Certificado de Zonificación folio N°4691 de fecha 08 de agosto 2023.
- ★ Certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°12 del 16 de febrero año 2021, de la propiedad ubicada en Bajos del Matte N°0680, Locales 1, 2, 3 Y 4.

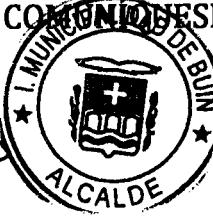
2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la Traslado de la patente Comercial Rol 2-3420 a nombre de Sociedad Comercializadora del Maipo Ltda. Rut N°77.329.985-4, desde Bajos del Matte Nro.0680 local 1 a Bajos del Matte Nro.0680 local 3.

2.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de dirección de la patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLA:LMG:PC. mss. agt.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.R.  
- Archivo 8SECMU

**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**